

PLAN DE COMPENSATORIA



CURSO 2019/20

IES SOL DE PORTOCARRERO

INDICE

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PROPUESTO

1.1.- Contexto de intervención

1.2.- La problemática planteada

1.3.- Necesidades educativas del alumnado de minorías

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

2.1.- Objetivos concretos para con el alumnado

2.2.- Objetivos concretos para con el equipo de profesores

2.3.- Objetivos concretos para con las familias

2.4.- Objetivos concretos para con otras entidades externas al centro

3.- MEDIDAS CONCRETAS A DESARROLLAR

3.1. Iniciativas para favorecer un adecuado clima de convivencia en el centro.

3.2 Actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.

3.3 Actuaciones del centro dirigidas a la prevención control y seguimiento del absentismo escolar.

3.4. Promover actividades de apoyo familiar y de participación de padres y madres en el proceso educativo

4.-MODELO ORGANIZATIVO DE LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Gestión de los recursos personales disponibles.

4-1. Funciones del maestro de apoyo a la educación compensatoria

4.2.- Medidas específicas de Atención a la diversidad

5.- METODOLOGÍA

6.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 Atención y seguimiento del alumnado , tutorías.

6.2 Coordinación.

7.-PRESUPUESTO DE GASTOS REFERIDOS AL PROGRAMA DE COMPENSATORIA

8.-SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

ANEXO I Horario Maestra Compensatoria

ANEXO II Programación Grupo Mi Oportunidad.

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA PROPUESTO

La elaboración del Plan de Compensación Educativa en nuestro centro está fundamentada en la existencia de alumnado con necesidades de compensación educativa según lo establecido en el art. 9 del Decreto 167/2003 de 17 de junio, así como por lo dispuesto en el art. 10 del citado.

El IES Sol de Portocarrero ha sido centro de Actuación Educativa Preferente desde 2008, según Resolución de 7 de marzo de ese año de la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación, por la que se aprueba el Plan de Compensación Educativa de los centros docentes sostenidos con fondos públicos.

La población escolarizada en este centro se caracteriza por la diversidad social y cultural existiendo amplios sectores muy desfavorecidos en lo socio-económico, presentando situaciones de marginalidad.

Existe, asimismo, un importante colectivo de población inmigrante que se halla en clara progresión, y que está inmersa en un proceso de integración aceptable, aunque se hallan en una situación de desventaja en el sistema escolar. La desventaja se acrecienta cuando concurren circunstancias de marginación. En algunos casos en los que la lengua materna no es el castellano se encuentran con mayores dificultades para alcanzar los objetivos educativos por el inicial desconocimiento de la lengua vehicular del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Hay que señalar que el número de alumnos y alumnas con NEAE es especialmente alto en el centro y que, en muchos casos, coincide con alumnado altamente desmotivado y en situación de riesgo de exclusión social.

Se considerará alumnos/as de Compensación Educativa a aquellos que se encuadren en los siguientes casos:

- Alumnos/as que pertenezcan a minorías étnicas o culturales.
- Alumnos/as con desventaja social derivada de situaciones de riesgo social, escolarización tardía o irregular, problemas de absentismo y riesgo de abandono escolar. En este caso se dará preferencia al alumno/a que presente, al menos, un desfase de dos cursos, aunque la realidad de algunas situaciones familiares o personales pueden aconsejar su inclusión aun no cumpliendo el anterior requisito.
- Alumnos/as inmigrantes o refugiados con desconocimiento de la lengua española.
- Alumnado con enfermedades crónicas que no puede incorporarse al aula ordinaria por sus limitaciones físicas y/o psicológicas; o por periodos prolongados de

hospitalización.

- Alumnado con desfase curricular y alta desmotivación que está fracasando en la ESO y no puede acceder a PMAR o FPB por diversos motivos como la edad, el esfuerzo, la desmotivación, bajo nivel cultural, permisividad familiar, etc.

1.1.- Contexto de intervención

El centro está situado en la localidad de La Cañada de San Urbano, zona de varios núcleos de población diseminada. Está ubicado fuera del casco urbano de la ciudad, y equidistante de los barrios de la Cañada y El Alquián, es zona de influencia de un número muy elevado de alumnos: alrededor de 1400 y cuenta con un claustro de profesores en torno a 115 profesores/as.

Con respecto al tiempo este Plan está concebido para su desarrollo durante el curso escolar 2019-2020 y pretende ser una continuidad de las actuaciones que, en relación con la compensación de las desigualdades, se vienen poniendo en práctica desde 2008.

Los recursos personales con los que se cuenta en la actualidad se concretan en la plantilla orgánica concebida para un centro que desarrolla su actividad educativa en torno a la ESO, Bachillerato, Ciclos de grados Medios y Superiores de Actividades Físicas y Deportivas, de Mantenimiento Electromecánico y de Agrarias. Además del profesorado que le corresponde, éste cuenta con la presencia de tres maestras de PT (una para el apoyo a ACIs y realización de Programas Específicos, otra para el Aula Específica y una tercera para completar el horario de Aula Específica y para atender a alumnado con ACIs y/o programa específico), una maestra de Educación Compensatoria, un/a profesor/a de ATAL (cuando la organización provincial lo permite) a tiempo parcial y un maestro de Audición y Lenguaje también a tiempo parcial.

Entre las actuaciones más significativas que se han venido realizando en los últimos cursos escolares dirigidas a favorecer la integración, la equidad y una enseñanza de calidad para el alumnado de necesidades de compensatoria podríamos citar el desarrollo de amplios programas para favorecer la paz y convivencia del centro (**“Proyecto T.I.C , Plan de Familias, Plan de Compensatoria, Plan de Acompañamiento (PROA), Plan de Igualdad, Escuela Espacio de Paz, Plan de Lectura y Bibliotecas, Deporte en la Escuela, Plan de Educación Ambiental :crece con tu árbol. Plan de salud laboral y Protección de riesgos laborales, Forma Joven, Ecoescuelas, Plan de Coeducación y proyectos Erasmus +.**

1.2.- La problemática planteada

En un sector del alumnado, es alto el índice de fracaso escolar y escasas las expectativas de las familias. Existe poca confianza en la enseñanza y formación académica, lo que se traduce en un

alto índice de absentismo escolar, falta de expectativas, abandono prematuro de los estudios, renuncia a continuar en los niveles superiores de la enseñanza en este grupo de alumnos y alumnas.

Se hace necesario buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el clima de aula y el de Centro adoptando medidas que hagan que el alumnado, las familias, el profesorado realicen progresos en el ámbito convivencial y de relación.

En este sector del alumnado, difícil de motivar, con una baja autoestima, necesidades básicas de higiene, sanidad, alimentación y relación, nos proponemos crear un sentimiento positivo en torno a sus potencialidades e incentivar el interés por mejorar su rendimiento escolar.

Actualmente existe un grupo relevante de alumnado con dificultades de aprendizaje, otro menos numeroso pero no por ello menos importante, con problemas de comunicación causada por el desconocimiento del idioma y un número creciente de alumnado con desfase curricular y una alta desmotivación relacionada con patrones culturales, entornos familiares con bajo nivel sociocultural y valores incompatibles con el esfuerzo y superación. El alumnado con más dificultades académicas y mayor desfase se concentra principalmente en los cursos de 1º y 2º de ESO.

De otro lado, en el centro se escolariza un porcentaje significativo de alumnado que presenta un repertorio compatible con trastornos de conducta y/o comportamiento social desajustado. Este alumnado requiere una respuesta educativa poco convencional en diversos aspectos: organización de los espacios y los tiempos, configuración de los grupos de iguales, adaptación curricular, desarrollo de programas específicos; relación con la familia y coordinación sistemática con otros servicios (salud mental y Servicios Sociales).

1.3.- Necesidades educativas del alumnado de minorías

La zona en la que está enclavado el centro se caracteriza por una población muy diseminada, que vive mayoritariamente de la agricultura bajo plástico y que se caracteriza por un nivel sociocultural medio-bajo. Las necesidades educativas del alumnado perteneciente a estas minorías se hacen patentes en todos los aspectos que integran el currículo escolar, desde los puramente cognitivos de aprendizaje hasta el terreno social y afectivo. Como aspectos más relevantes por su incidencia en el proceso educativo del alumnado destacan:

- Los mayores problemas que presenta este alumnado son la desmotivación y el fracaso escolar, pues carecen de pautas de actuación familiar y escolar adecuadas. En numerosas ocasiones, su escolarización es irregular debido al absentismo escolar reiterado.
- En muchos casos nos encontramos con familias desestructuradas con las que la colaboración familia-centro es casi nula.

- Por otro lado, no podemos olvidar que en el mismo edificio se encuentra la residencia escolar “Carmen de Burgos” que ha visto crecer el número de residentes acogidos en ella por razones de desventaja socioeconómica, desamparo o graves problemas familiares.
- Necesidades derivadas de factores culturales (diversidad cultural, inadaptación escolar, lengua, valores y costumbres propias, desconocimiento del castellano, etc.)
- Problemas derivados de las dimensiones del centro y del gran número de alumnos. En un macrocentro es más difícil la atención a estos alumnos de NEAE si no es con un Plan de Compensación que suponga un incremento de recursos humanos y materiales y con la puesta en marcha de una serie de medidas de atención a la diversidad.

Las medidas de este plan irán dirigidas al alumnado que presenta necesidades que precisan medidas de compensación educativa. Además de atender a este alumnado, desde el centro y concretamente, las medidas de atención a la diversidad y del Plan de Compensatoria se dirigen a todo el alumnado en situación de absentismo, desmotivación, desfase curricular, situación familiar desfavorecida, incorporación tardía al sistema educativo español, entre otros.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Desarrollar medidas que aseguren la efectividad del principio de igualdad de oportunidades en la educación del alumnado que se encuentra en situación de desventaja
- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a la educación de calidad a todo el alumnado matriculado en el centro prestando atención preferente a aquellos sectores que por sus condiciones sociales están más desfavorecidos.
- Facilitar la incorporación e integración social y educativa del alumnado perteneciente a grupos minoritarios, contrarrestando los procesos de exclusión social y cultural.
- Desarrollar actitudes de comunicación y respeto en todos los alumnos, independientemente de su origen cultural, lingüístico y étnico.
- Desarrollar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferencias culturales presentes en la comunidad escolar, apoyando especialmente el mantenimiento y difusión de la lengua y culturas propias de los grupos minoritarios.
- Colaborar con otras asociaciones, entidades y personas que desarrollan actividades encaminadas a mejorar la integración socioeducativa de los colectivos en situación de

desventaja.

2.1.- Objetivos concretos para con el alumnado

- Facilitar la integración de cada alumno/a a través de actividades de centro y actuaciones grupales.
- Favorecer el incremento de expectativas positivas en el alumnado y sus familias de cara a un proyecto de vida adecuado; evitando el abandono temprano del sistema educativo.
- Desarrollar por medio de distintas estrategias metodológicas las capacidades de los alumnos/as para su desarrollo intelectual y psicosocial.
- Reforzar el conocimiento y desarrollo de competencias en este alumnado en las áreas instrumentales.
- Dotar al alumno/a de los recursos de lenguaje hablado necesarios para favorecer su comunicación en castellano.
- Dotar al alumno/a de las habilidades de lecto-escritura necesarias para comprender y producir mensajes escritos.
- Utilizar la lengua oral para intercambiar sentimientos, opiniones y experiencias dentro de una actitud tolerante y de respeto.

2.2.- Objetivos concretos para con el equipo de profesores

- Dotar de los cauces necesarios para la colaboración y coordinación de los equipos educativos y tutores/as con el profesorado de Ed. Compensatoria y el Departamento de Orientación.
- Colaborar con el profesorado en la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas o no, de las distintas áreas y la aplicación, realización y evaluación de medidas de atención a la diversidad.
- Favorecer procesos de reflexión para la toma de decisiones globales en torno a los proyectos educativos del alumnado que participa en estos programas por presentar criterios contemplados en el perfil.

2.3.- Objetivos concretos para con las familias

- Informar a los padres y madres de la marcha de su hijo/a a través de reuniones colectivas y entrevistas personales.

- Potenciar la participación de las familias en el centro y su implicación en el desarrollo e integración de sus hijos.

2.4.- Objetivos concretos para con otras entidades externas al centro

- Facilitar la participación de asociaciones externas (Ayuntamiento, Universidad, ONGs, etc.) que aporten apoyo social al trabajo educativo.

3.- MEDIDAS CONCRETAS A DESARROLLAR

3.1. Iniciativas favorecer un clima adecuado de convivencia en el centro.

- Desarrollo del Plan de Convivencia.
- Poner en marcha concursos de convivencia en 1º y 2º de ESO para motivar al alumnado a desarrollar hábitos, conductas y actitudes de respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad y otros valores asociados a la Cultura de Paz.
- Desarrollar desde los **planes de Escuela y Espacio de Paz y Coeducación e Igualdad** actuaciones que favorezca la convivencia y que se integren en las programaciones de aula.
- Trabajar con las familias, a través de las tutorías o Escuelas de Padres, los cauces y recursos para favorecer un buen clima de convivencia.
- Desde el Plan de Acción tutorial: Observación y detección de situaciones problemáticas en el aula y búsqueda de las respuestas más adecuadas. Desarrollar programas de prevención de bullying y uso adecuado de redes sociales.
- Dinamizar las asociaciones de Alumnos/as y Voluntariado.
- Favorecer medidas educativas: búsqueda de formulas para evitar que el alumno sea expulsado, la colaboración del Tutor/a del alumno/a y la familia y de la Jefatura de Estudios y con un seguimiento mediante la creación de contratos con compromisos muy precisos dentro del horario escolar... Asignación compañero tutor/a que ayude al alumno/a a cumplir con lo que se ha comprometido en el Contrato. Mediación entre iguales, realizar programas de Educación en Valores, Programas de educación emocional, Programa de Habilidades Sociales, normas de clase, normas de centro, asamblea de aula, decoración de aula etc.

3.2. Actividades complementarias y extraescolares de compensación educativa.

Se deberán elegir actividades que favorezcan la consecución de los objetivos planteados en este plan y que estén encaminadas a motivar la participación de todo el alumnado.

- Participación en todas las actividades socializadoras del centro: Día de la Paz, Día de los Derechos Humanos , día contra la Violencia de Género, Conmemoración del día de Andalucía Día de la Constitución , Día de Medioambiente , Día del libro ,así como las distintas actividades programadas en las de las distintas Efemérides ,adoptando en su celebración una perspectiva en la que se favorezca la reflexión, el diálogo, el respeto, la convivencia y la participación de las familias.

- Charlas impartidas por la Policía Nacional dentro del Plan Director.

- Salidas y actividades que favorezcan el conocimiento cercano y directo y que estimulen la observación y la curiosidad.

- Excursiones, jornadas y visitas a diferentes eventos culturales (teatro, cine ,exposiciones) y actividades deportivas; donde se favorecerá escoger aquéllas que sean más asequibles para buscar una mayor participación de toda la comunidad educativa.

-Asistencia a diferentes obras de teatro, así como actuaciones musicales, que se programen en el centro como en la localidad.

-Visita algún medio de comunicación local : radio, periódico. o Canal Sur TV.

-Visita con motivo del 23 de Abril la feria del Libro de Almería.

-Visita a Granja Escuela o programa de actividades en la Naturaleza...

-Visita de la Biblioteca pública de Almería.

3.3-. Actuaciones del centro dirigidas a la prevención control y seguimiento del absentismo escolar.

Al inicio de curso se informará y dinamizará a los tutores para su implicación en el protocolo de absentismo, con el fin de detectar posibles casos de absentismo escolar de manera precoz. Cuando este se produzca se activará el protocolo intentando no demorar las actuaciones de coordinación con los servicios sociales. La implicación de la familia es crucial en una situación que tanto favorece la desventaja socioeducativa. Se localizará a los padres por teléfono o utilizando la plataforma **PASEN**, se mantendrá una entrevista con los padres/madres o tutores legales del alumnado a fin de tratar el problema, indagar las posibles causas e intentar obtener un compromiso de asistencia regular al centro, a través de los compromisos educativos.

En aquellos casos en los que la familia no acuda a la entrevista, no justifique su ausencia o incumpla los compromisos que en su caso asumido, el tutor /a lo comunicará a la Jefatura de Estudios o la Dirección del centro quien hará llegar por escrito a los representantes legales del alumnos las posibles responsabilidades en las que pudiera estar incurriendo, lo pondrá en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios e Equipos Técnicos de Absentismo Escolar, Mediadora Intercultural ,quienes determinaran las intervenciones sociales y familiares correspondientes para la elaboración de estrategias concretas de intervención socio educativas con los menores absentistas y sus familias, en colaboración con las distintas administraciones y entidades que operan en el entorno.

Tras la intervención de los mismos y, una vez analizados los casos en el Equipo Técnico de Absentismo Escolar, el centro derivará a la Comisión Provincial de Absentismo Escolar los casos que sigan presentando absentismo tras la intervención del centro y de los Servicios Sociales y/o en su caso, la mediadora Intercultural.

3.4. Promover actividades de apoyo familiar y de participación de padres y madres en el proceso educativo

- Participación de un Educador/a Social o el Educador de los Servicios Sociales Comunitarios para trabajar con familias que presentan patrones educativos inadecuados, falta de implicación, desestructuración familiar, problemática social, etc. También se podrá contar con alumnado de prácticas del grado de Educación Social de la UAL.
- Promover la participación de las familias en actividades complementarias.
- Colaboración con el AMPA en actividades complementarias y extraescolares, recogida de propuestas, colaboración en proyectos,...
- El departamento de orientación organizará y promoverá una *Escuela de familias* a lo largo de todo el curso escolar; dando continuidad a la desarrollada el curso pasado.
- Coordinación con la mediadora intercultural y atención individualizada o grupal a familias inmigrantes.
- Organización y gestión de un servicio de autobús escolar para el alumando que participa en las actividades deportivas y el PROA por la tarde.

4- MODELO ORGANIZATIVO DE LA EDUCACIÓN COMPENSATORIA

4-1. Funciones del maestro de apoyo a la educación compensatoria

Dentro del ámbito de sus funciones y siguiendo las Instrucciones del 30 de junio de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa sobre las funciones del profesorado de apoyo en los centros docentes públicos con planes de compensación educativa, será competencia del especialista de Compensatoria:

- Contribuir a la mejora del Plan de Compensación Educativa favoreciendo la implicación y la participación de la comunidad educativa en el desarrollo del mismo.
- Colaborar en la tutoría del alumnado con el que desarrolla actuaciones concretas.
- Cooperar con los tutores, con la Jefatura de Estudios y los responsables de la Orientación Educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de las actividades complementarias.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene aportando la información que resulte relevante para la toma de decisiones.
- Colaborar en el desarrollo del Plan de Convivencia.
- Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación Educativa.

4.2.- Medidas específicas de Atención a la diversidad

De esta manera, y teniendo en cuenta los grupos en los que se divide el alumnado con N.E.A.E. Las medidas de atención a la diversidad con las que cuenta el centro son:

- **Agrupamientos flexibles en las materias instrumentales**, que se hacen en 1º a 2º de la ESO, en las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura e Inglés. En estas asignaturas el alumnado se reorganiza en la misma franja horaria para obtener distintos grupos homogéneos según el nivel de competencia curricular.
- **Doble docencia dentro del aula** en los grupos que integran alumnado con NEAE en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas. Esta docencia es impartida por profesionales de Pedagogía Terapéutica y la maestra de compensatoria. (*Ver anexo I, horario del profesorado de compensatoria*).
- Grupo “Mi oportunidad”. dirigida al alumnado de 2º de ESO con desfase curricular y

alta desmotivación que está fracasando en la ESO y no puede acceder a PMAR o FPB por diversos motivos como la edad, el esfuerzo, la desmotivación, etc. (Anexo III)

- Colaboración de la maestra de Compensatoria en el desarrollo de **Adaptaciones Curriculares no significativas en áreas instrumentales**.
- **Atención especializada del profesor/a de ATAL.** El Aula Temporal de Adaptación Lingüística recibe alumnado fundamentalmente de origen magrebí en el que se reúnen circunstancias de desconocimiento del idioma desfase curricular, historial de escolarización irregular, e incorporaciones tardías. EL profesor asiste un día o dos a la semana (según organización del Área de Compensatoria del ETPOEPAL). El apoyo de este recurso personal se ofrece para las áreas de Lengua Castellana y Literatura, donde se trabajan las cinco destrezas lingüísticas básicas:
 - Expresión oral.
 - Comprensión auditiva.
 - Expresión escrita.
 - Comprensión lectora.
 - Intercambio comunicativo.
- El alumnado al que atiende es aquel que tiene desconocimiento de nuestra lengua y lleva poco tiempo en el país.

De esta forma, facilitaremos la integración en el aula ordinaria del alumnado inmigrante con desconocimiento de español. Partiendo del hecho de que la comunicación facilita la integración, el desconocimiento de la lengua puede suponer un obstáculo para está y para el proceso enseñanza -aprendizaje. Por ello, debemos basarnos en la importancia de enseñar el español de una forma eficaz que priorice los planos comprensivos y expresivos para la más pronta integración de nuestros alumnos tanto en el aula de referencia ,como en el centro educativo así como en la sociedad en general.

Por otro lado, se intenta que los criterios de adscripción a un grupo no supongan otra discriminación ni una exclusión/marginación y que el cambio organizativo vaya acompañado de cambios de tipo metodológico.

4,3 Otras medidas de Atención a la Diversidad

Además de las medidas de atención a la diversidad anteriormente expuestas el centro pone a

disposición de este alumnado estas otras:

- PROA (Programa de Acompañamiento Escolar y PALI Acompañamiento, lingüístico) su horario es de tarde 4 horas semanales de lunes a jueves y está especialmente orientado para aquel alumnado que necesita de esta atención para superar las dificultades de las Áreas Instrumentales y solo en lengua para el alumnado inmigrante .
- Para que se pueda ofrecer al alumnado, de acuerdo con los criterios establecidos, se le hace entrega a los tutores de los niveles de 1º, 2º y 3º de ESO de una hoja explicativa con anterioridad a la sesión de evaluación inicial donde se procederá a la selección de los alumnos candidatos. No olvidemos que la medida se dirige especialmente a un gran número de alumnos que carecen de la atención familiar necesaria para el desarrollo de sus tareas o que, por razones económicas o de aislamiento, se ven imposibilitados para recibir clases de apoyo fuera del horario escolar.

Una vez seleccionado el alumnado, se le hace entrega también al tutor/a del anexo que deben firmar las familias para autorizar la asistencia a dichos programas de sus hijos/as . Las clases se impartirán lunes / jueves en horario de 16 A 18 horas. En el ámbito Sociolingüístico y Científico /Tecnológico

Durante el próximo curso el Programa de Acompañamiento Lingüístico (PALI) se intentará llevar a cabo en el Centro Social de Ruescas , los lunes y miércoles en horario de 16:30 a 18:30 un total de 4 horas semanales dirigido al alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma de los cursos de 1º a 4º de ESO. Esta medida se pondrá en marcha si hay alumnado suficiente

Plan de Familia, regulado por la RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2012, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se actualizan los centros docentes públicos que tienen autorizados los servicios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares (BOJA 09-04-2012) .

5.- METODOLOGÍA

Utilizaremos diversas metodologías atendiendo a los niveles del alumnado, pero sin perder de vista en ningún caso la necesidad de hacer la enseñanza atractiva. Así, intentaremos hacer de puente entre su cultura y su idioma (cuando este sea distinto al castellano) y las costumbres de la sociedad que los recibe, de forma que se sientan cada vez más integrados pero sin olvidar sus propios orígenes y tradiciones y haciendo que se sientan orgullosos de ello.

En el caso de los alumnos/as con un desconocimiento total de la lengua castellana, se hace prioritaria la estimulación de la comunicación oral, de forma que se familiaricen con una serie de

términos y vocablos de uso cotidiano. De esta forma, la enseñanza del idioma en su aspecto comunicativo deberá ser previa a la tarea de alfabetización, por lo que la lecto-escritura se iniciará con posterioridad al desarrollo de la comunicación oral. Como estrategia de trabajo podemos hacer uso de distintos recursos y materiales que fomenten la comunicación oral (palabra generadora, imágenes, apoyo audiovisual, etc.), de manera que a través de las palabras aprendidas de forma memorística se pase a la asociación de ideas y la lengua nueva adquiera el sentido necesario para introducir al alumno en la lecto-escritura..

En el caso de los alumnos con necesidades de compensación educativa en materias instrumentales se actuará a través de actividades específicas encaminadas a desarrollar sus capacidades y completar los conocimientos necesarios para alcanzar el nivel de su grupo de referencia, basándonos en los principios pedagógicos generales.

En este sentido, las estrategias empleadas por nuestro centro para tratar de compensar o reducir el retraso escolar son muy diversas, y la mayoría requieren la utilización de una metodología didáctica adaptada y una organización diferente de los espacios, tiempos y modos de formación de los grupos de alumnos:

- Optatividad y opcionalidad
- Apoyos en grupos ordinarios.
- Reducción de la ratio en determinados grupos
- Agrupamientos flexibles
- Desdobles del grupo de clase
- Grupo Mi oportunidad
- Adaptaciones curriculares no significativas de grupo

Todas estas medidas se basan en ciertos principios que rigen nuestras decisiones y actuaciones y que implican tanto cambios de carácter organizativo como didáctico:

- Priorización de las áreas instrumentales y los contenidos más funcionales. Desarrollo de competencias básicas.
- Establecimiento de los criterios de evaluación en función de las adaptaciones necesarias para atender a nuestro alumnado.
- Replanteamiento de los recursos metodológicos.
- Elaboración de la programación a partir de la evaluación inicial y necesidades del

alumnado.

- Elaboración de un banco de materiales adaptados a nuestra realidad para ser usados en las diferentes áreas.
- Aplicación de técnicas de aprendizaje cooperativo e interactivo.
- Utilización de materiales e instrumentos de evaluación diversos, incluyendo las nuevas tecnologías.

6. - CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La **evaluación** en Educación Compensatoria será global, formativa, continua, también tanto en el proceso de enseñanza como de aprendizaje, con el fin de poder introducir modificaciones si fuese necesario.

En cuanto al **seguimiento general** de las medidas de atención al alumnado en desventaja:

- Se efectuará en las reuniones de coordinación entre los tutores/as y el Departamento de Orientación, en las del E.T.C.P, así como en las reuniones de equipos educativos y sesiones de evaluación. La Jefatura de Estudios, asesorada por el departamento de Orientación, decidirá sobre las medidas a tomar con el alumnado con necesidades de compensación educativo y con otras NEAE en función de la información aportada por los equipos educativos, los centros de procedencia (en el caso de alumnado de 1º ESO), y de la supervisión de los mismos.

- Evaluación de proceso:

1. Toma de decisiones sobre las necesidades de cada alumno/a, en función de su evolución según supere o no los objetivos y contenidos que se propusieron para ser reforzados. La valoración del progreso de cada alumno/a la realizarán conjuntamente el profesorado de apoyo/compensatoria con el tutor/a.

2. Detección de nuevos alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

3. Elaboración de criterios comunes de evaluación de los aprendizajes. La evaluación requiere realizar unas observaciones de manera sistemática, que nos permitan emitir un juicio sobre el rumbo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos utilizados para ello deben ser variados y podrán incluir:

- Realización, entrega y exposición de tareas. Trabajos tanto individuales como de grupo.

Asistencia y participación e implicación en el proceso enseñanza aprendizaje.

- Pruebas escritas. orales y participación en trabajos. etc.
- Modo de enfrentarse a las tareas, refuerzos eficaces, nivel de atención, interés por la materia, motivación, etc.
- Relaciones adecuadas en su vida social dentro del aula entre compañeros y el profesorado, y fuera de las aulas con el resto de de la comunidad escolar.

6.1.- Atención y seguimiento del alumno. Tutorías

El rasgo más característico de estos grupos es la flexibilidad de los mismos en cuanto a la posibilidad individual de progreso en los aprendizajes. Esta progresión debe ser seguida y orientada de forma continuada por el tutor responsable del grupo. Pero no se puede olvidar que, aparte de ese seguimiento en el proceso de aprendizaje, la medida pretende incidir en la participación de estos alumnos en la estructura social del aula. Por eso resulta imprescindible el trabajo que el tutor/a desarrolla en la dinamización del grupo y en el fomento de actitudes y valores de respeto, convivencia y trabajo. La tarea en este sentido es enorme e imprescindible porque al desfase curricular del alumnado se unen sus pocos hábitos escolares y la desmotivación. Si en cualquier grupo resulta clave la implicación del tutor/a y el compromiso con su alumnado y compañeros/as, en estos en particular el éxito de la acción tutorial depende especialmente de su talento y personalidad. Hemos contado con tutores/as sensibles con las necesidades de los grupos, y comprensivos con los errores que se han ido cometiendo con la implantación de las medidas, y especialmente pacientes dado el perfil de alumnado desfasado, disruptivo y discapacitado.

6.2.- Coordinación.

La coordinación entre todo el profesorado que conforma y participa en este plan se realizará por diferentes vías e intentamos una coordinación constante entre todos los miembros implicados en las medidas. Ello repercute en:

- Una constante revisión y, por lo tanto, evaluación de los cambios organizativos y metodológicos.
- Una intervención mayor de las organizaciones de tipo horizontal, los equipos educativos, en la toma de decisiones.
- Sin que dejen de participar en el diseño, actuación y corrección de las medidas tanto por parte de los departamentos didácticos, departamento de Orientación, así como el equipo directivo y el ETCP.

- Las principales vías de comunicación serán el claustro, reuniones de ETCP, reuniones de departamentos, reuniones de equipos educativos/sesiones de evaluación, reuniones de coordinación tutores/as-orientación, SENECA correo electrónico, nota informativa, vía whatsapp, contacto informal... A través de todas ellas se facilitará información y documentación, resolviéndose además dudas y problemas que fueran surgiendo a lo largo de este curso escolar.
- Una medida concreta de coordinación será la realización de reuniones de los orientadores/as con los jefes de departamento, especialmente los de Lengua Castellana y Matemáticas, así como la participación del orientador/a correspondiente y de la maestra de compensatoria en la distribución del alumnado en los grupos flexibles de Lengua y Matemáticas y la toma de decisiones conjunta sobre qué alumnos/as van a ser atendidos/apoyados por la maestra de compensatoria.
- En las sesiones de evaluación se tomarán decisiones conjuntas en cuanto a las medidas a aplicar con el alumnado con necesidades de compensación educativa y/o en riesgo de exclusión social.

7- PRESUPUESTO DE GASTO REFERIDO AL PLAN DE COMPENSATORIA

Los recursos económicos que se solicitan para el desarrollo de este plan son los que durante estos últimos cursos se han proporcionado al instituto, en torno a los 6.000 euros.

Este presupuesto se dirige a:

- Compra de material adaptado para las materias instrumentales y el resto, sobre todo material de adaptaciones curriculares no significativas, así como programas de desarrollo de habilidades sociales, fomento de la autoestima, etc.
- Realización de actividades complementarias y extraescolares dirigidas a alumnado de 1º y 2º que por sus características sociales y familiares no suelen tener acceso a actividades de enriquecimiento cultural.
- Organización de actividades formativas dirigidas a las familias que puedan ser impartidas por profesionales ajenos al centro.

Se procurará atender las demandas de todo el profesorado implicado en el Equipo Educativo que integran alumnado de desventaja.

DESGLOSE DE PRESUPUESTO

MATERIALES ADAPTADOS	2.000 EUROS
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: SALIDAS, PREMIOS DE CONVIVENCIA,...	1.500 EUROS
TRANSPORTE PROGRAMA PROA	2.000 EUROS
ESCUELAS DE FAMILIAS	500 EUROS
TOTAL	6.000 EUROS

8 - SEGUIMIENTO, VALORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El E.T.C.P. realizará una evaluación trimestral de las medidas que será incluida en las revisiones del plan anual de centro y en la memoria final.

Se basará en:

- El grado de cumplimiento de los objetivos
- Adecuación de las actividades planteadas
- Progreso del alumnado en cuanto a desarrollo de competencias clave, capacidades, adquisición de contenidos, etc.
- Conductas contrarias a la convivencia.
- Número de alumnado absentista y faltas de asistencia.

Respecto a los objetivos principales de garantizar la escolaridad en condiciones de igualdad de oportunidades y favorecer la acogida del alumnado perteneciente a minorías étnicas, la oferta de diversos talleres de refuerzo de las áreas instrumentales y el desdoble en los grupos de primer ciclo de ESO permitirá dar una respuesta ajustada a las necesidades del alumnado del centro. Unido a las medidas anteriores de índole más curricular, los diferentes proyectos en los que está implicado el Centro y en los que participa un elevado número de profesores y profesoras del centro: *Escuela Espacio de Paz, Interculturalidad y Coeducación*, favorecen conseguir muchos de los objetivos planteados en una amplia población del alumnado del centro.

La creación del aula de mediación de conflictos y apoyo a la convivencia ha permitido en cursos anteriores conseguir en buena medida los objetivos directamente relacionado con la convivencia.

Este plan de actuaciones para el próximo curso 2019/2020, se evaluará a finales de junio de 2020 cuando se realice la memoria final, dónde se valorará la consecución de los objetivos

propuestos, las dificultades que hayan podido surgir y se podrán tener en cuenta una serie de mejoras a tener en cuenta para el curso siguiente que intenten prevenir y atajar los problemas que nos hayamos podido encontrar a lo largo del curso académico.

ANEXO I HORARIO DE COMPENSATORIA CURSO 2019 /2020

El horario de la maestra de compensatoria no está cerrado aún pero si las horas lectivas semanales. Al tener reducción por mayor de 55 años, su horario lectivo será de 16 horas, distribuidos de la siguiente manera:

1º de ESO:

- Apoyo en grupo flexible de Matemáticas: 4 horas.
- Apoyo en grupo flexible de Lengua Castellana: 4 horas

2º de ESO:

- Lengua Castellana Grupo Mi oportunidad: 4 horas
- Geografía e Historia Grupo Mi oportunidad: 3 horas.
- Hora de libre disposición. Recuperación de pendientes. Grupo Mi oportunidad: 1 hora

ANEXO II. GRUPO MI OPORTUNIDAD.

1.- INTRODUCCIÓN.-

El IES “Sol de Portocarrero” es un instituto situado en la localidad de la Cañada de San Urbano, cercano a la capital almeriense y que pertenece a su término municipal. Es un centro enorme con más de 1300 alumnos/as, repartidos en 23 grupos de ESO, 9 de bachillerato, tres familias profesionales con un total de 8 ciclos formativos ofertados de grado medio y superior, un programa de Formación Profesional Básica y Aula específica de Educación Especial.

Nuestro alumnado de ESO, se divide claramente en una parte del alumnado que suele solicitar enseñanza bilingüe proveniente de familias de clase media, preocupadas por la educación de sus hijos y con estudios medios o superiores, y otra parte de alumnado cuyas familias se dedican principalmente a la agricultura y con nivel cultural y de estudios bajos. En este punto, destacar la cantidad importante de alumnado inmigrante de origen marroquí en su mayoría y de otras nacionalidades que también se dedican a la agricultura y con nivel de recursos económicos y culturales bajos. Por último, este cuadro se completa con alumnado que se incorpora a la residencia escolar por problemas de tipo social.

Además, tenemos este curso un total de 93 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo asociados a discapacidad, TDAH, dificultades de aprendizaje o necesidades de compensación educativa.

Por el tipo de alumnado que atendemos en el centro, llevamos varios cursos desarrollando proyectos de compensatoria y disponemos de una maestra para llevar a cabo este proyecto.

Este proyecto pretende establecer una medida adicional a las medidas ordinarias y extraordinarias ya establecidas por ley y que se aplican en el centro: Adaptaciones curriculares no significativas y significativas, grupos flexibles en materias instrumentales, refuerzo educativo, apoyo por parte de PT y maestra compensatoria, PMAR y Formación Profesional Básica, principalmente.

Esta medida está dirigida al alumnado de 2º de ESO con desfase curricular y alta desmotivación que está fracasando en la ESO y no puede acceder a PMAR o FPB por diversos motivos como la edad, el esfuerzo, la desmotivación, etc.

2.- OBJETIVOS:

- Adaptar el proceso de enseñanza de aprendizaje al alumnado de 2º de ESO con o sin NEAE con alta desmotivación, que no se han podido incorporar a PMAR o FPB y procurar una adecuada integración en el sistema educativo, así como el desarrollo máximo de sus potencialidades a través de la flexibilización de los contenidos, metodología y criterios de evaluación, priorizando el desarrollo de las competencias básicas.
- Implicar a las familias del alumnado seleccionado para este programa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos/as y establecer cauces de colaboración y seguimiento en común.
- Mejorar la motivación, satisfacción e integración del alumnado seleccionado y favorecer la convivencia en el centro.
- Fomentar que el alumnado seleccionado establezca objetivos y proyectos de vida,

mejorando sus oportunidades laborales futuras.

- Desarrollar habilidades sociales, emocionales y de resolución de conflictos en el alumnado seleccionado.

3.- DESTINATARIOS.

Alumnado de 2º de ESO con las siguientes características:

- Haber repetido al menos una vez en su escolaridad.
- Grave desmotivación.
- Desfase curricular.
- Preferentemente con necesidades específicas de apoyo educativo y/o historial de absentismo.
- Compromiso educativo e implicación de los padres y/o tutores legales.
- Actitud favorable a la incorporación al programa y compromiso educativo del alumno/a.
- No haber sido propuesto para incorporarse a PMAR o Formación Profesional Básica.
- Suspender más de 4 materias en el último curso realizado y tener materias pendientes de 1º de ESO.

4.- PROCESO DE SELECCIÓN.

El Departamento de Orientación junto con Jefatura de Estudios harán una preselección del alumnado al que aplicar esta medida.

Una vez preseleccionados, el orientador/a de referencia se entrevistará con el alumno/a. El alumno/a manifestará su intención o no de incorporarse al programa y firmará un compromiso educativo y de convivencia.

Después de esta entrevista, el orientador/a de referencia se dirigirá a la familia del alumnado que se muestra dispuesto a participar. La familia deberá suscribir un compromiso educativo y cumplir las medidas de seguimiento que se establezcan.

Tras la firma de los compromisos del alumno/a y su familia, se incluirá al alumno/a en el programa y se asignará un profesor cotutor a cada alumno/a.

En caso de más de un mes en que el alumno/a sea absentista, presente alguna conducta gravemente perjudicial o acumulación de conductas contrarias leves (a determinar en el seguimiento con la familia y con Jefatura de Estudios y con un máximo de 4 consideradas leves), presente actitudes negativas hacia el programa o incumpla el compromiso educativo, el alumno/a podrá ser apartado del programa, incorporarse en su aula ordinaria y ser objeto de otras medidas de atención a la diversidad.

En base a todo lo expuesto entendemos que el proceso de enseñanza-aprendizaje y la programación del mismo deben cumplir los siguientes requisitos:

2. Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos en base al resultado del análisis de informes personales y evaluaciones iniciales.

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos y las alumnas realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos y alumnas deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos y alumnas, con el fin de que resulten motivadoras

•La programación ha de tener en cuenta también que no todos los alumnos y alumnas adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Por eso, debe estar diseñada de modo que asegure un nivel mínimo para todos los alumnos al final de la etapa, prestando oportunidades para recuperar lo no adquirido en su momento.

•La atención a la diversidad está contemplada también en la metodología y en las estrategias didácticas concretas que van a aplicarse en el aula. Estas estrategias afectan fundamentalmente a la enseñanza del léxico y a la enseñanza de la expresión oral y de la expresión escrita.

•Las actividades educativas que se planteen deben situarse entre lo que ya saben hacer los alumnos/as de manera autónoma y lo que son capaces de hacer con la ayuda del profesor o de sus compañeros, de tal forma que ni sean demasiado fáciles y, por consiguiente, poco motivadoras para algunos alumnos, ni que estén tan alejadas de lo que pueden realizar que les resulten igualmente desmotivadoras, además de contribuir a crear una sensación de frustración nada favorable para el aprendizaje.

5.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA.

El grupo de alumnos/as incluidos en el programa no podrá superar los 10.

Se impartirán las mismas materias que al resto del alumnado de 2º pero con organización por ámbitos y en los casos establecidos, fuera del aula ordinaria, quedando la organización de la siguiente manera:

- Educación Física: en su grupo ordinario: 2 horas
- Educación Plástica y Visual en su grupo ordinario: 2 horas.
- Matemáticas: integrados en función de los agrupamientos flexibles por profesorado de matemáticas.
- Lengua Castellana y Literatura: 4 horas en grupo reducido impartidas por la maestra de compensatoria.
- Primera Lengua Extranjera (Inglés): integrados en los agrupamientos flexibles impartidos por el profesorado de esta materia.
- Física y Química: 3 horas en grupo reducido impartidas por la maestra de Formación Profesional Básica.
- Geografía e Historia: 3 horas en grupo reducido impartidas por la maestra de compensatoria
- Música: integrados en su grupo de referencia.
- Tecnología: en su grupo ordinario.
- Religión/Valores Éticos: dentro de su grupo ordinario.
- Cambios Sociales y nuevas relaciones de género: 2 horas en grupo reducido impartidas por la orientadora.

- Libre disposición: Recuperación de Pendientes en grupo reducido a cargo de la maestra de compensatoria.
- METODOLOGÍA.

Se basará en el aprendizaje por competencias, en la utilización de materiales diversos, tiempos y espacios flexibles y fomentando la motivación y el trabajo cooperativo, así como la realización de proyectos de trabajo y de investigación.

El currículum se adaptará lo máximo posible, priorizando los contenidos más prácticos y que servirán para su posterior incorporación a la FPB principalmente o, en su caso, a PMAR.

El currículum se adaptará lo máximo posible, priorizando los contenidos más prácticos y que servirán para su posterior incorporación a la FPB principalmente o, en su caso, a PMAR.

En las materias que se imparten fuera del grupo clase ordinario, se establecerán momentos en las que se integren con el grupo de referencia y realicen actividades comunes (por ejemplo lecturas y representaciones en Lengua Castellana o actividades prácticas de Física y Química...).

7.-EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Los criterios de evaluación se adaptarán al alumnado y al programa valorando especialmente la responsabilidad, el trabajo en equipo, las habilidades sociales, el desarrollo de competencias básicas, el progreso del alumno/a y la aplicación práctica de los contenidos y su transferencia a situaciones de la vida diaria.

Por tanto, los instrumentos de evaluación también serán flexibles y muy diferente. Se llevará una observación en el aula registrándola diariamente. Se realizarán exposiciones orales de trabajos, presentaciones en diversos medios, actividades en el aula, pruebas escritas, registro de la participación en el aula, etc.

En cuanto al seguimiento: una vez al mes se reunirá el departamento de Orientación con la Jefatura de Estudios para realizar un seguimiento del programa.

El orientador/a de referencia se reunirá al menos una vez al mes con el alumno/a para realizar el seguimiento de la marcha del alumno y supervisar el cumplimiento de los compromisos.

El orientador/a de referencia se comunicará una vez al trimestre con la familia. En caso necesario esta reunión podrá sustituirse por una llamada telefónica o comunicación por PASEN o correo electrónico.

Una vez al mes, la reunión semanal del departamento de orientación se utilizará para evaluar y supervisar la marcha del programa, obstáculos y problemas detectados, medidas a poner en marcha, planes de mejora, etc.

8.- RECURSOS

Personales: Departamento de Orientación, Profesorado implicado, Jefatura de Estudios. Otros profesionales de entidades u organismos como Servicios Sociales, Residencia Escolar, Servicios de Salud Mental, Mediadores interculturales y otras entidades que puedan colaborar.

Materiales: libros de textos adaptados, materiales de tutoría, orientación, de desarrollo de competencias emocionales, material fungible ara desarrollo de proyectos, presentaciones, etc., aula con pizarra digital, invernaderos, talleres de ciclos de Formación Profesional. Medios de transporte para realizar salidas en actividades complementarias y extraescolares...: